

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 >
Tres id	9 >

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 >
Tres id	10 >

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 25 de octubre último (*Gaceta* 1.º de noviembre), han sido nombrados Interventores de Fondos por los Ayuntamientos que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.
—El Director general, T. López Hermida.

RELACION QUE SE CITA

Cádiz.—Chipiona, D. Gregorio Benedicto Palacín Iglesias.

Ciudad Real (Ayuntamiento), don Luis Dompnier Muñoz.

Ciudad Real.—Santa Cruz de Mudela, D. Angel Tercero León.

Jaén.—Santisteban del Puerto, D. Manuel Carrasquel Camilleri.

Lugo.—Villalba, D. Luis Rasilla Salgado.

La anulación de nombramientos de Interventores de Fondos publicada en la *Gaceta* de fecha 25 del pasado noviembre queda rectificada en el sentido siguiente:

La designación hecha a favor de D. Jesús González Rodríguez lo ha sido por el Ayuntamiento de Illora de la provincia de Granada, y no por el Ayuntamiento de Granada, como así aparece en la aludida relación.

Madrid 31 de diciembre de 1934.
—El Director general, T. López Hermida.

(Gaceta 2 enero 1935).

Diputación Provincial**COMISIÓN GESTORA**

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1934.

Quedar enterada de una carta de D. Marceliano Santamaría expresando su agradecimiento por haberle cedido el cuadro del «Triunfo de la Cruz», propiedad de esta Diputación, para presentarle en la Exposición.

Hacer presente al Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, que el miércoles próximo se organizará la visita que interesan a aquella localidad.

Quedar enterada de un E. L. M. del Excmo. Sr. Gobernador civil participando que corresponde pagar al Sr. Presidente de esta Corporación, por su cuota en el banquete al General López Ochoa, la cantidad de 35'70 pesetas, que es la asignada a cada comensal de pago, y que se pase a la Intervención para su abono.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Delegado provincial de Trabajo, de esta capital, interesando que en los próximos presupuestos se incluya la partida correspondiente para sufragar los gastos que origine el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre organización de la Oficina de Colocación Obrera.

Que se publique una circular en el BOLETIN OFICIAL interesando de los Alcaldes que remitan los datos referentes a los servicios prestados por particulares que hubiesen sido objeto de requisición por orden de las Autoridades militares, Comandantes militares y Jefes de Puestos

de la Guardia civil de la provincia, con motivo de los últimos sucesos.

Hacer presente al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería e Industrias pecuarias que esta Diputación se halla dispuesta a cumplir los ofrecimientos que tiene hechos para instalar la Estación pecuaria provincial, pero no a la ejecución por su cuenta de obras en los terrenos de referencia.

Hacer presente al Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Comisión gestora de la Lucha Antituberculosa que la cantidad correspondiente al cuarto plazo se halla a disposición de la Junta y que se libraré tan pronto como se dé comienzo a la ejecución de las obras.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Palencia participando que se han visto obligados a aumentar el precio de la estancia en el Manicomio de mujeres, en 0'25 pesetas diarias.

Hacer presente a la Sra. Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, que esta Corporación se preocupa con interés para solucionar satisfactoriamente el asunto relativo a que se proporcione habitación conveniente a las Hermanas que prestan sus servicios en el Hospital provincial.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia participando que, con fecha 12 y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Comisario de Policía, había ingresado en la Casa de Caridad el menor Antonio Madero, de Sevilla.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Hacer presente a D. Eulogio García Gallana, que no puede adoptar resolución sobre la petición que formula en su instancia mientras no sea resuelta por el Ministerio la competencia suscitada entre esta Diputación y la de Madrid, con motivo del acuerdo adoptado por aquella requiriendo a la de Burgos para que a D. Luis Castañares no se le exija otra cédula que la obtenida en Madrid.

Reclamar datos para resolver el expediente instruido con motivo de los bienes que dejó a su fallecimiento D.ª Juana Parra, hermana del asilado en la Casa de Caridad Francisco Parra.

Que se publique en el BOLETIN OFICIAL el anuncio de concurso de suministro de energía y fluido eléctrico a los Establecimientos de esta Corporación, y autorizar al señor Presidente para que señale el día en que haya de tener lugar la apertura de pliegos.

Acceder a lo solicitado por los Alcaldes de Pedrosa del Príncipe, Vallegera y Presidente de la Junta vecinal de Valbonilla, sobre que se proceda a la inmediata redacción del oportuno proyecto con el fin de acometer con urgencia la construcción del camino vecinal titulado «Pedrosa del Príncipe por Valbonilla a Vallegera».

Que por la Ponencia de Obras se redacten las bases que han de regular la concesión de subvenciones como la que solicita el Ayuntamiento del Valle de Tobalina para la reconstrucción de un puente.

Hacer presente a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero que esta Diputación se hace cargo de la conservación de la carretera de acceso al pantano desde

1.º de noviembre último, y que se respetará como Peón auxiliar al que está, si cumple a satisfacción.

Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Belorado sobre que se proceda al alquitranado del trozo de carretera provincial que atraviesa la plaza de aquella villa.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguo a caminos vecinales y carreteras provinciales a D. Manuel Sancho, de Burgos; don Honorio Isar, de Iglesias; D. Anastasio Arceredillo, de Pradoluengo; D. Avelino López, de Villagonzalo-Pedernales; D. Andrés López, de Villanueva Matamála, y al Alcalde de Palacios de la Sierra.

Informar favorablemente el proyecto presentado por la Sociedad «García y Compañía» para el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica para el suministro de fluido al pueblo de La Vid.

Señalar el día 31 del actual para celebrar la segunda subasta para el suministro de la harina con destino a los Establecimientos de Beneficencia.

Recluír en la Casa de Salud de Santa Agueda a Pilar Esteban, de Monasterio de la Sierra.

Entregar a Antonio Lozano, de Quintanilla del Agua, su hija Benita, asilada en la Casa de Caridad, y a Fidel Román, de Mahamud, su nieta María Amparo.

Que pase a ocupar el número que le corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Nicolás Castro, de Villahizán de Treviño.

Desestimar por extemporánea la reclamación formulada por D. Víctor Gutiérrez y otros, de La Ventosilla, contra la clasificación de sus cédulas personales.

Reclamar datos para resolver lo que proceda en el expediente instruido a instancia de D. Pablo Grau, de Miranda de Ebro, reclamando contra la clasificación de su cédula personal.

Que se ponga en ejecución la habilitación de créditos, acordada por esta Comisión para dotar algunas partidas del presupuesto provincial.

No haber lugar a lo solicitado por D. José R. de Echevarrieta sobre que se modifique el concepto y aplicación de un ingreso que hizo para responder de la penalidad impuesta por defraudación de cédulas personales a D.^a Carmen Arana Ayllón.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 17 de diciembre de 1934.
=El Presidente, Manuel Ruera.=
El Secretario, Amancio Ortega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Castrojeriz.

D. Antonio Aranguren Riesgo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

En virtud del presente hago saber: Que el día 19 de enero del próximo año de 1935, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes embargados al ejecutado Julio Diez Rodríguez, vecino de esta villa, para con su importe hacer pago de las responsabilidades civiles que le fueron impuestas en la causa que en este Juzgado se sigue contra el mismo, con el número 23 de 1933, por coacción, y cuyos bienes, radicantes en término municipal de esta villa, son los siguientes:

Una tierra a Fuente Paloma, de dos áreas y 16 centiáreas, que linda al N. Ignacio Arnáiz, y S., E. y O. cárcavo y linde, valorada en 50 pesetas.

Otra tierra en Robledo, de 54 áreas, que linda al N. Francisco Delgado, S. cárcavo, E. Lucio Diez y O. pared, en 40.

Otra en Fuente Iscaria, de 72 áreas, que linda N. ejidos y S., E. y O. linde, en 35.

Otra en Fuente Cardillo, de 54 áreas, que linda al N. Francisco López, S. páramo de Eladio Gil, este Lorenzo Ruiz y O. linde, en 60.

Otra en Fuente Iscaria, de 54 áreas, que linda al N. Lorenzo Ruiz, S. pared, E. Lorenzo Ruiz y O. pared, en 35.

El importe total de las cinco fincas asciende a la cantidad de 200 pesetas, las cuales se sacan a la venta bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente el 10 por 100 de la tasación de la misma y presentar la cédula personal.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y

3.^a Que los títulos de propiedad se hallan sin suplir, y será de cuenta del rematante su adquisición, así como los gastos de escritura.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos legales prevenidos, expido el presente en Castrojeriz a 22 de diciembre de 1934.—Antonio Aranguren.—El Secretario judicial, Jesús del Río.

Villasandino.

Por providencia del Sr. D. Marciano Diez del Rincón, Juez municipal de esta villa, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a D.^a Amada Gil Rodrigo, de estado viuda, sin profesión especial, mayor de edad y vecina de esta villa, para pago de la cantidad de 1.000 pesetas, más las costas y gastos a que fué condenada a pagar al Sindicato Agrícola de esta villa, representado por su Presidente D. Antonio Maestro Hurtado, mayor de edad y de esta vecindad.

El remate se celebrará el día 23 de enero de 1935, a las once horas, en este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

2.^a Que será necesario para tomar parte en la subasta consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta.

3.^a Que expresadas fincas carecen de títulos y será de cuenta del comprador su adquisición.

Relación de las fincas en el término de Villasandino.

Una tierra a Los Noques, de dos obradas o 72 áreas, que linda por N. Aniana Gil, S. Higinio Serna, E. camino y O. arroyo, valorada en 1.000 pesetas.

Otra tierra a La Requejada, de una parte o nueve áreas, linda por N. y O. se ignora, E. Victor Cruzado y S. Mariano Almiraz, en 50.

Otra tierra a La Requejada, de cuatro áreas y media, linda por norte Macario Rodrigo y S., E. y oeste se ignora, en 100.

Otra tierra a Coberteras, de tres obradas o una hectárea y ocho áreas, linda por N. carrera, S. Pedro Diez, E. Teógenes Gil y O. Silvano Gil, en 300.

Otra tierra a Los Blancos de la Mocha, de cinco partes o 45 áreas, linda por N. Jenaro Maestro, S. Rafael Gil, E. pradera y O. linde, en 150.

Otra tierra a Canta el Gallo, de cuatro áreas y media, linda N. Mateo Juárez, S. Sabiniano Romartínez, E. camino y O. Saturnino Maestro, en 50.

Otra tierra a La Talaya, de tres partes o 27 áreas, linda por N. Marciano Diez, S. Julia Padellano, este Antonio Pérez y O. Eusebio Pérez, en 75.

Otra tierra al Carro, de dos partes, en dos pedazos, en 50.

Otra tierra al Arroyo la Mata, de tres partes o 27 áreas, linda norte y S. se ignora, E. carrera y oeste Mauricio Arenas, en 100.

Otra tierra a Carreastro, de dos partes o 18 áreas, linda por N. y S. pradera y E. y O. arroyo, en 50.

Otra a Carreastro, de dos partes o 18 áreas, linda por N. Felisa Santamaría, S. y E. Porfirio Corral y O. linde, en 50.

Otra a Solaparra, de 45 áreas, linda por N. y E. José Manrique y S. y O. arroyo, en 400.

Otra tierra a Carrevaldepedro, de dos partes o 18 áreas, linda por N. camino, S. Pedro Palomino, este Florentino Francés y O. Antonio Maestro, en 35.

Otra tierra a La Cuesta Cerrajales, de 36 áreas, linda por norte, S. y E. coto de Cástulo Gutiérrez Manrique y O. se ignora, en 50.

Una viña al pago de Miralobueno, de nueve áreas, que linda por norte, S. y E. Teodoro Pérez y O. carretera, en 100.

Otra tierra al kilómetro 40 de la carretera de Burgos a Melgar, de 27 áreas, linda por N. Felipe Gil, S. camino, E. Vicente Castrillo y O. Julia Padellano, en 150.

Otra tierra a Zorita, de dos partes o 18 áreas, linda por N. arroyo, sur camino, E. Abilio García y oeste arroyo, en 50.

Una bodega, comunera con Saturnino Rojo, a las llamadas de Viento, linda derecha entrando y espalda Aniano Padellano e izquierda Juan Gil, en 100.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento del público.

Villasandino 24 de diciembre de 1934.—El Secretario, Luciano Martínez.—V.^o B.^o—El Juez municipal, Marciano Diez.

Por providencia del Sr. D. Marciano Diez del Rincón, Juez municipal de esta villa, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas rústicas, embargadas a D.^a Amada Gil Rodrigo, de estado viuda, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta villa, para pago de 1.000 pesetas más las costas y gastos a que fué condenada a pagar a D. Miguel Valdivielso Roldán, de estado casado, profesión Veterinario, mayor de edad y vecino de Villadiego, provincia de Burgos.

El remate se celebrará el día 22 de enero de 1935, a las once de la mañana, en este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.^a Que será necesario para tomar parte en la subasta consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta.

3.^a Que expresadas fincas carecen de títulos y será de cuenta del comprador su adquisición.

Relación de las fincas en el término de Villasandino.

Una tierra a Los Nogales, de siete partes o 63 áreas, que linda por N. Jenaro Maestro, S. Juan Padellano, E. Gregorio Martínez y oeste herederos de Isidoro Pérez, valorada en 700 pesetas.

Otra a Valdelaloma, de tres partes o 27 áreas, que linda por norte Teodoro Pérez, S. Miguel Arce, E. río y O. camino, en 150.

Otra a La Talaya, de dos partes o 18 áreas, linda por N. se ignora, S. carrera, E. Julia Padellano y O. Teodoro Pérez, en 75.

Otra al Prado Juan Benito, de una parte o nueve áreas, linda por norte y E. Antonio Maestro, S. Abilio García y O. Emeterio Aguilar, en 100.

Otra a Los Pontones, de nueve áreas, linda por N., E. y O. camino y S. Isidro Dueñas, en 25.

Otra a San Pedro, de seis partes o 54 áreas, linda toda ella N. Jacob Cepa, S., E. y O. Juan Padellano, en 200.

Otra al Barrial, de cinco partes o 45 áreas, linda por N. Juan Maestro, S. Isidro Pérez, E. erial y oeste Santos González, en 300.

Otra a Cuatro Caminos, de cuatro partes o 36 áreas, linda por norte camino, S. caudal, E. Juan Maestro y O. herederos de Agustín Bercedo, en 250.

Otra a La Mocha, de tres partes o 27 áreas, linda por N., S., E. y O. arroyo, en 100.

Otra en Guajales, de cinco partes o 45 áreas, que linda por norte camino, S. Saturio Maestro, este caudal y O. Pedro Castrillo, en 300.

Otra a Zorita, de 54 áreas, linda N. camino, S. y O. arroyos y este linde, en 150.

Otra a Valdepozones, de tres partes o 27 áreas, linda por N. Urbano Cruzado, S. herederos de María García, E. linde y O. arroyo, en 150.

Otra al Contadero, de cinco partes o 45 áreas, linda por N. y oeste Julián Corral, S. Ceferino González y E. linde, en 200.

Otra en Las Hoyadas, de ocho partes o 72 áreas, linda por norte, E. y O. linde y S. Ramiro Dueñas, en 300.

Otra a la carretera de Melgar, al kilómetro 40, de dos partes y media o 22 áreas y media, linda norte carretera, S. camino, E. Paciano Carrasco y O. Macario Rodrigo, en 150.

Otra a Carrecastrillo, de 22 áreas y media, linda N. Antonio Maestro, S. arroyo, E. Fabriciano Gil y oeste herederos de Juan Cruzado, en 200.

Otra a La Placilla, de tres partes o 27 áreas, linda N. y O. camino, S. Porfirio Corral y E. Valentín Vidal, en 300.

Otra a Solaparra, de cinco partes o 45 áreas, que linda por N. se ignora, S. linde, E. José Manrique y O. Domingo Gil, en 200.

La octava parte de la mitad de una casa proindivisa en la calle de D. Niceto Alcalá Zamora, reseñada con el número 8, que linda toda ella derecha entrando Juan Maestro, izquierda callejón de entrada a la trasera de Teodoro Pérez y espalda calle del Centro, en 500.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento del público.

Villasandino 24 de diciembre de 1934.—El Secretario, Luciano Martínez.—V.^o B.^o—El Juez municipal, Marciano Díez.

Junta de Oteo.

Subasta.

En providencia del día 22 del actual y en juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado, por debido, contra Constantino Manzanares, declarado rebelde y en la actualidad de ignorado paradero, habiendo sido domiciliado accidentalmente en Quincoces de Yuso, jornalero en los Saltos del Duero, se saca a pública subasta una bicicleta como de su propiedad embargada, teniendo lugar la subasta en el día 11 de enero próximo y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Oteo, planta baja de la casa consistorial, cuya bicicleta está tasada en 80 pesetas, la que se halla a disposición de quien desee examinarla.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar, en manos de quien presida, las dos terceras partes de la tasación, y se cita al deudor declarado rebelde para que pueda hacer uso de sus derechos con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Junta de Oteo a 24 de

diciembre de 1934.—El Juez municipal, Francisco Zorrilla.—El Secretario, Leopoldo Sanz.

Anuncios Oficiales

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA

Circular complementaria y aclaratoria a la inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 27 del actual, referente a provisión y solicitud de interinidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 del actual (*Gaceta* del 28) dictando reglas relativas a cuantos Maestros aspiren a desempeñar interinamente Escuelas, aclaratorias al Decreto inserto en la *Gaceta* del 22, las instancias se dirigirán a esta Sección hasta el 20 de enero próximo, bastando, en cuanto al título profesional se refiere, justificar haber satisfecho los derechos reglamentarios para la expedición del título profesional, viniendo obligados a expresar al margen de la instancia todas las provincias en que solicitan.

Se hace presente a los interesados que se tendrá muy en cuenta lo prevenido en el artículo 8.^o del Decreto del 20, en cuanto a la obligación de aceptar los nombramientos que se efectúen, reiterando a los Sres. Alcaldes y a los Presidentes de los Consejos locales de 1.^a Enseñanza el deber en que se hallan de dar parte de las vacantes, posesiones y ceses el mismo día en que se produzcan, por los medios más rápidos posibles.

Se advierte que solamente tienen derecho a solicitar los que en la actualidad se hallen en expectación de destino y no a los que están sirviendo actualmente interinidades.

Burgos 29 de diciembre de 1934.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.—Sres. Maestros a quienes efecte esta Circular y Alcaldes y Presidentes todos de los Consejos locales de 1.^a Enseñanza de esta provincia.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Carreteras.—Conservación y reparación.

Terminadas las obras de reparación del firme y riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 3 al 10 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, ejecutadas por el contratista «Riegos Asfálticos, S. A.».

Se hace público por medio del

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de dichas obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 27 de diciembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Urbano Sagredo.

JURADOS MIXTOS DEL TRABAJO

Segunda agrupación administrativa.

Cédula de citación ante el Jurado Mixto de Obras Públicas.

Por la presente se cita a D. Urbano Díez Casanova, vecino de Tubilla del Agua, para que comparezca en las oficinas de este organismo, sito en la calle Huerto del Rey, 2 y 4, el día 8 de enero próximo y hora de las seis y media de la tarde, con objeto de celebrar los actos de conciliación, derivados de las demandas presentadas por D. Valentín Lozano, vecino de Agés, y por Félix Lázaro, Nicomedes de Diego, Patricio Juez, David Velasco, David López, Manuel López, Inocencio López, David Izquierdo, Benito Garrido y Mariano del Hoyo, vecinos de Arlanzón, sobre reclamación por jornales, previniéndole por la presente citación, que puede designar persona que le represente, siempre que sea de su misma clase y profesión y se halle debidamente autorizada.

Lo que orden del Sr. Presidente del Jurado Mixto de Obras Públicas se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento y efectos del interesado.

Burgos 31 de diciembre de 1934.—El Secretario, Mariano Fernández Aguilar.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA
DE BURGOS

Tarifas presentadas por D. Angel López, como encargado de la Central eléctrica de San Quirce del Pisuega, para aplicarlas a los pueblos de Barrio, San Quirce, Cuevas de Amaya, Rebolledillo, Villela, Sotovellanos y Cañizar de Amaya.

Tarifas a tanto alzado.

Lámpara de 10 vatios, 2'10 pesetas al mes.

Id. de 15 id., 3'30.

Id. de 25 id., 4'80.

Tarifa por contador.

Alumbrado, a 1'00 peseta el kilowatio.

Los impuestos a cargo del público o abonados.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 21 de diciembre de 1934.
=El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Tarifas presentadas por D. Guillermo Garcia, para aplicarlas al suministro de energía eléctrica al pueblo de Royuela de Riofranco.

Lámpara de 10 vatios, 2'00 pesetas al mes.

Id. de 10 id., conmutada, 3'50.

Id. de 15 id., fija, 3'00.

Id. de 25 id., 4'00.

Los impuestos a cargo del público.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 21 de diciembre de 1934.
=El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Tarifas presentadas por D. Federico Estefanía, para el suministro de energía eléctrica al pueblo de Alcocero.

Tarifas a tanto alzado.

Lámpara de 10 vatios, 1'50 pesetas al mes, conmutada o fija.

Los impuestos a cargo del público.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 21 de diciembre de 1934.
=El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Tarifas presentadas por D. Evelio Tamayo, para aplicarlas al suministro de energía eléctrica en el pueblo de Torresandino.

A tanto alzado.

Lámpara de 10 vatios, 2'00 pesetas al mes.

Id. de 15 id., 2'25.

Id. de 25 id., 3'50.

Id. de 10 id., conmutada, 2'25.

Por contador.

Kilowatio-hora, 0'60 pesetas.

Los impuestos a cargo del público.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 21 de diciembre de 1934.
=El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Alcaldía de Burgos.

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio para el próximo ejercicio de 1935, así como también las Ordenanzas de los diferentes arbitrios que en el mismo se utilizan, aprobadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, quedan desde esta fecha y por término de quince días de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 300 del Estatuto y el último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Burgos 28 de diciembre de 1934.
=El Alcalde, M. Santamaría.

Alcaldía de Hontangas.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Hontangas 29 de diciembre de 1934.=El Alcalde, Santos Sualdea.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Merindad de Sotoscueva.

Tosantos.

Monasterio de la Sierra.

Zael.

Merindad de Cuesta Urria.

Acedillo.

Mazuelo de Muñó.

Santa Cruz del Valle Urbión.

Alcaldía de Villambistia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus Memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Villambistia 30 de diciembre de 1934.=El Alcalde, Manuel Mateo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Palacios de la Sierra.

Alcaldía de Guzmán.

Practicada con arreglo al artículo 33 y sus concordantes del Estatuto municipal, la rectificación anual del padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, según ordena el artículo 38 del Reglamento sobre población y términos municipales, durante los cuales puede ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado

dicho plazo no se admitirá ninguna.

Guzmán 27 de diciembre de 1934.
=El Alcalde, Pedro Baniandrés.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Terradillos de Esgueva. La Puebla de Arganzón. Sandoval de la Keina. Padilla de Arriba. Santibáñez de Esgueva. Royuela de Riofranco, Villaescusa de Roa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de Valpuesta.

Autorizada esta Junta vecinal por la Superioridad, el día 26 del presente enero, a las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta y aprovechamiento de 600 pinos marcados en el monte «Cuesta Bortal», de este pueblo, con un volumen de 179 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, tasados en 2.885 pesetas.

Para tomar parte en la misma será indispensable sujetarse al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 170, de fecha 25 de julio último.

Valpuesta 5 de enero de 1935.=El Presidente, Serapio Fernández.

F. URRACA
OCULISTA.

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

2

ANUNCIO

Las entidades que suscriben ponen en conocimiento de sus clientes y del público en general que, por acuerdo del Consejo Superior Bancario y la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, a partir de 1.º de enero de 1935, no podrán abonar intereses superiores a los siguientes:

Primero.—Cuentas corrientes, a la vista, 1'50 por 100 anual.

Segundo.—Operaciones de Ahorro:

Libretas ordinarias de ahorro, 3 por 100 anual.

Imposiciones a plazo:

Al plazo de tres meses, 3 por 100 anual.

Al plazo de seis meses, 3'60 por 100 anual.

Al plazo de un año, 4 por 100 anual.

Regirán para las cuentas a plazo los tipos máximos señalados para las imposiciones a plazo.

Fernández-Villa Hermanos, Banco Hispano Americano, Banco Mercantil, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja Central de Ahorros de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas.